Yo concejo Parezcan ante los
señores presidente y oydores del rr.l
consejo de las ordenes y a mi otras
qualesquier justicias y juezes de su ma
gestad eclesiasticas ~~seglares~~ y
digan y alleguen de la justicia deste
concejo en razon de que aviendo
este ayuntamiento proveydo por der
para ~~[illegible]~~ el repartimiento de
las carnes que proceden de las car
necerias desta dicha ciudad y en especial
de las cabeças para escusar mun
chos daños e inconbinientes ha
ziendo mencion en el dicho repar
timiento del licenciado Manuel de Requena
beneficiado propio de la yglesia
desta dicha ciudad el qual pretende no
estar sujeto al dicho ordenamiento de
dicho sobre ello su justicia = presenten es
criptos escriptos y provanças
y qualquier genero de prueva pidan
y oygan sentencias ansi yn
terlocutorias como difinitivas y
las que dieren en favor deste